

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

Córdoba.

1 4 FEB 2017

CUDAP: EXP-UNC: 0064885/2016

VISTO:

La nota presentada a fs. 1 por la Dra. Ana Maria Cabanillas, Directora de la Carrera de Especialización en Hematología de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, solicitando el reintegro por gastos en refrigerios;

CONSIDERANDO:

Que el refrigerio fue ofrecido a docentes y alumnos durante el Examen Final Integrador de la carrera;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Mariana Maccioni;

Que el gasto es viable por caja chica según legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16; Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de \$498.81 (Pesos Cuatrocientos Noventa y Ocho con 81/100) correspondiente al gasto mencionado ut-supra a la Dra. Ana Maria Cabanillas.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Especialización en Hematología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: nek/SB

Secretario General

Fac. de Ciencias Químicas - UNC

CHIABRANDO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC